

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11997663

19 OCT 2019

OTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 255448

SANTIAGO, 24 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.248.716 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD CON lo dispuesto en los artículos Nos. 12, 35, 39, 131, 131, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visacиn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condiciون de TITULAR a Yesimar Jose HERNANDEZ JARAMILLO de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador GASTRONOMIA QUINAN LTDA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visaciون otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANTESE Y COMUNIQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ARA:MMV/VOL (MLS/MLB)  
(322)24/09/2019

Distribuciون:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Secciون Visas